

## **INFORME DEL COMISARIO**

A los miembros del Directorio y Accionista de

### **Uroconstruc S.A.**

En mi calidad de comisario de la compañía UROCONSTRUC S.A. y en cumplimiento de la función que me asigna he revisado los estados financieros del periodo de 01 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013 preparados por la Administración, sobre la base de normas contables establecidas por la Ley de Compañías.

He podido verificar que los administradores de la compañía UROCONSTRUC S.A. han cumplido con las disposiciones establecidas por la Ley de compañías, los libros sociales están adecuadamente manejados. Durante la evaluación del sistema del control interno y la revisión efectuada se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos contables lo cual contribuye como una herramienta para poder efectuar la revisión.

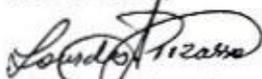
#### **Responsabilidad de la Administración por los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación, presentación razonable así como la implementación de los procedimientos y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros.

#### **Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los procedimientos y manejos administrativos eficientes de sus recursos, basados aplicación de procedimientos selectivos de los registros contables, la evidencia sobre el cumplimiento de la ley de Compañías los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros. La compañía ha dado cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera así como a todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la evaluación del control interno de la compañía y otros de la Ley de Compañías.

Atentamente,



C.P.A. Lourdes Pizarro A.

Reg. 7965